Biblioteca DEPARTAMENTAL	Resolución N° 231.23.01.702 (Diciembre 16 de 2019) *Por medio del cual se aprueba una póliza de cumplimiento*	**Versión: 2**

La Asesora de Dirección de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero en uso de sus facultades de conformidad con la Resolución No. 231.23.01.552 de Diciembre 04 de 2.017, Y,

CONSIDERANDO:

Que el día once (11) de diciembre de 2019, la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, acepto la propuesta presentada por GUSTAVO ADOLFO TIQUE RAMIREZ NIT 1033721286-4, dentro de la convocatoria pública N° 231.02.06.01-396-2019, por valor de Ocho Millones Quinientos Mil Pesos M/cte. ($8.500.000, oo) INCLUIDO IVA, que tiene por objeto: *Suministro e instalación de 32 ML. de pasamanos en acero inoxidable de 2" soldadura en acero inoxidable y elaboración e instalación de parales de 2" en acero inoxidable para soporte de pasamanos anclados según la necesidad. 26 Soportes para parales en acero. 16 Soportes para bandas en acero inoxidable 32 ML Tubería de 2" en acero inoxidable para pasamanos que van desde el primer al tercer piso en escaleras principales acceso auditorios.*

Que para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones surgidas con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato relacionado, el señor GUSTAVO ADOLFO TIQUE RAMIREZ NIT 1033721286-4, constituyó a favor de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Póliza de Seguros de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales N° 117600 y Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 6758 expedida por SEGUREXPO BANCOLDEX-CESCE NIT 860.009.195-9, mediante la cual garantiza el Cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato referido.

Que una vez revisada la Póliza de Seguros de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales N° 117600 y Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 6758 expedida por SEGUREXPO BANCOLDEX-CESCE NIT 860.009.195-9, se ha podido establecer que cumple con los términos y porcentajes establecidos en el contrato, siendo procedente su aprobación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Póliza de Seguros de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales N° 117600 y Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 6758 expedida por SEGUREXPO BANCOLDEX-

CESCE NIT 860.009.195-9, por encontrarse de conformidad con los requerimientos contractuales, respecto de los siguientes amparos:

Tipo de Amparos	V/r Asegurado ($)	Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento (10%)	850.000,oo	12	12	2019	30	06	2020
Calidad del Bien o del Servicio (10%)	850.000,oo	12	12	2019	30	06	2020
Básico, Predios, Labores y Operaciones (PLO)	165.623.200,oo	12	12	2019	30	06	2020
Vehículos propios y no propios	82.811.600,oo	12	12	2019	30	06	2020
Patronal	82.811.600,oo	12	12	2019	30	06	2020
Contratistas y Subcontratistas	82.811.600,oo	12	12	2019	30	06	2020

ARTÍCULO SEGUNDO: Procédase a la suscripción del Acta para dar inicio.

CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, el día dieciséis (16) de diciembre de 2019

LUZ MARINA LAGAREJO HINESTROZA
Asesora de Dirección

Proyecto/LUZ AMPRAO GIRALDO GARRO – Auxiliar Administrativa